

CONSEJO DE RECTORES

Acuerdos de la sesión ordinaria número 285 del Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día jueves 6 de diciembre de 2012, de las 09:58 a las 13:13 horas en Sala de Exrectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención a la convocatoria que para el efecto fue girada por el Vicerrector Ejecutivo mediante citatorio C.R. No./VR/07/2012, con fecha del miércoles 03 de diciembre de 2012, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudios, para el día jueves 06 de diciembre del presente año, a las 09:30 horas, a la Sesión Ordinaria número 285.

La sesión inició a las 09:58 horas y fue presidida por el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

- 1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
- 2. Lectura y aprobación del orden del día;
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- 4. Presupuesto inicial 2013, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo;
- Planteamientos sobre políticas institucionales sugeridos por la Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos;
- 6. Asuntos Varios.

Desarrollo:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General de la Universidad de Guadalajara, declaró la existencia del quórum legal para iniciar la sesión 285 de este órgano colegiado.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 285/01. El licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores, procedió a dar lectura al orden del día. Él mismo solicitó que se incluyera en el orden del día, como el número 6, el tema de la Operadora del Sistema Universitario de Radio y Televisión, por lo cual el punto de Asuntos varios pasaría al número 7.



CONSEJO DE RECTORES

Acuerdo 285/01. Se aprueba el orden del día con la adición del punto propuesto por el Secretario General.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 285/02. Enseguida, el doctor Marco Antonio Cortés Guardado solicitó a los presentes observaciones o comentarios para el acta de la sesión ordinaria 283; el Dr. César Octavio Monzón, Rector del CUCEI, pidió que se modificara el acta en la página seis, y se sustituyera el nombre del Mtro. Sergio Fernando Limones por el de la Mtra. Rosa Eugenia García, en el segundo párrafo.

Acuerdo 285/02. A continuación el propio Rector General pidió la aprobación del acta, con la modificación solicitada por el rector del CUCEI, la cual fue ratificada por el Consejo de Rectores.

4. Presupuesto inicial 2013, Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo

Referente 285/03. El Dr. Navarro Navarro afirmó que el tema del presupuesto 2013 es relativamente sencillo, y explicó por qué, pues todavía no se sabe nada de cuánto se concederá para el próximo ejercicio, no existe ninguna información oficial de modificaciones a los subsidios, pero resulta que por efecto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se debe aprobar el presupuesto antes de terminar el año, por ello se procesó un presupuesto inicial, por obligación de ley, con las cantidades iguales a las que se han logrado al término de este año, las asignaciones consolidadas como ingresos para la Universidad; apuntó un factor más que es el más notorio, por su diferencia, pues por determinaciones de la misma ley aludida, ya no se deben hacer presupuestos con déficit. Por ley, todo gasto que se programe debe tener un fondo establecido y registrado que lo sustente. Con estas condiciones presentó una organización de los números que se ha logrado con el trabajo del Gabinete Económico, posteriormente la Comisión de Hacienda lo confeccionó conforme a lo que manda la ley, obteniendo la propuesta de presupuesto inicial para el 2013.

Acuerdo 285/03. Los miembros del Consejo de Rectores aprueban la Propuesta de Presupuesto Inicial para el año 2013.

5. Planteamientos sobre políticas institucionales sugeridos por la Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Centro Universitario de los Altos.

La Mtra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del CUAltos, adviertió que hará planteamientos con aspectos que tienen relación con lo que es la docencia.



CONSEJO DE RECTORES

Hizo la presentación en una estructura de tres columnas: políticas, formación y docencia, propuesta y comentario. Sobre el modelo educativo estableció como política promover el modelo educativo en el estudiante y centrado en el aprendizaje, apoyado en las mejores prácticas pedagógicas y en las TIC´s con sus correspondientes objetivos y estrategias; respecto a esto, la propuesta es integrar una comisión del Consejo de Rectores que tenga el apoyo de un comité técnico de expertos para elaborar un documento que actualice el modelo educativo y comenta que es la base para la actualización de los planes de estudio, siendo éste un requisito de los organismos acreditadores.

Para el caso, el enfoque de competencias que adoptó la Universidad de Guadalajara, definida como meta para 2012, la propuesta es que se integre una comisión del Consejo de Rectores, apoyado por los expertos, para analizar el tema de los planes de estudio por competencias, las ventajas de esta tendencia y los retos para su establecimiento, además de proponer al Consejo de Rectores la estrategia para generar condiciones en la Red que permitan cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), y en su defecto, elaborar un documento que sustente que el enfoque de competencias no es el adecuado y con base en ello se elaboren las modificaciones al PDI.

Acerca del sistema de créditos, la Mtra. Avelar consideró nuevamente una comisión del Consejo de Rectores, con apoyo de expertos, para analizar el sistema de créditos vigente en correlación con los propuestos por la ANUIES y la Coordinación General Académica (crédito europeo) y además otro sistema distinto, y elaborar un documento que describa las ventajas y desventajas de cada uno de los sistemas. Comentó que el sistema de créditos funciona tanto para la administración del plan de estudios, como para el ejercicio de la flexibilidad y la movilidad estudiantil, aunque también observó que es preciso definir la necesidad de modificar el sistema de créditos aprovechando que se está realizando una actualización de los planes de estudios.

En lo relativo al aprendizaje de un segundo idioma, la estrategia expuesta es que se incorpore el aprendizaje de un segundo idioma en todos los planes de estudio institucionales desde el nivel medio hasta el superior, y se propone una comisión del Consejo de Rectores para analizar el tema del segundo idioma y que presente ante el mismo órgano un informe con el diagnóstico institucional sobre la enseñanza de otro idioma y la propuesta del plan que permita atender la estrategia definida en el punto 2.6.1. La Comisión de Educación –comentó- aprueba las modificaciones a los planes de estudios que adicionan la asignatura de otro idioma, en algunos casos es obligatorio y en otros no, situación que no está justificada pues es una política nacional asumida por la Universidad. La obligatoriedad, según el cometario de la Rectora del CUAltos, debe irse haciendo paulatinamente en cada uno de los



CONSEJO DE RECTORES

programas, urge a tener listo el dictamen de la comisión creada para revisar este tema.

A continuación, con base en la normatividad emanada tanto del Estatuto General como de la Ley Orgánica, la Mtra. Avelar hizo un análisis de ciertos casos de dictámenes de modificaciones de planes de estudios que no han sido aprobados por la comisión competente, ya sea la de Educación o ya sea la de Normatividad y puso ejemplos, por lo que propone revisar los dictámenes de modificación para subsanar las irregularidades y actualizar los estatutos y reglamentos correspondientes. Definió que la aprobación de reglamentos se hace a través de votación nominal, mientas que con los dictámenes se hace con votación económica.

Respecto al Acuerdo que establece los lineamientos para promover la flexibilidad curricular, la propuesta es que la Coordinación General Académica presente un informe al Consejo de Rectores sobre los avances del acuerdo de flexibilidad curricular, para lo cual deberá recabar información de la Coordinación General de Tecnologías de Información, de la Coordinación de Control Escolar, de la Oficina el Abogado General y de la Comisión de Rectores designada para trabajar la parte académica. Pidió que se realicen las tareas asumidas.

En el asunto de la acreditación y recomendaciones de los CIEES y organismos acreditadores, la Mtra. Avelar considera que aunque se presentó un informe en una sesión anterior, deben revisarse profundamente y con mayor detalle las observaciones y recomendaciones de los organismos acreditadores para identificar precisamente las fortalezas y debilidades por plan de estudios, para poder construir una estrategia institucional con miras a la acreditación o la reacreditación. Por ello hizo 4 propuestas:

Que los coordinadores de carrera:

- Analicen las observaciones y recomendaciones, con base en la información del Sistema de Seguimiento a la Calidad de los Programas Educativos (SISECA).
- Construyan propuestas que compartan fortalezas y acciones para lograr la acreditación o reacreditación de los PE.
- Diseñen una posición institucional que analizará el Consejo de Rectores y se pondrá a consideración de la ANUIES o de un organismo acreditador.
- Identifiquen los riesgos por no lograr la reacreditación de algunos PE y anticiparse con medidas precautorias. Expresa que el Consejo de Rectores defina las prioridades en estas acciones.

El Mtro. Manuel Moreno informa que en una de las comisiones quedó un documento inconcluso, y la comisión ya no sesionó. Se sabe que el modelo educativo y el modelo académico sí existen pero no están explícitos, están en la Ley Orgánica, en



CONSEJO DE RECTORES

el Artículo Tercero y en el Plan de Desarrollo Institucional. Sólo hay que expurgarlo y obtener las partes. Se da por hecho que está en esos documentos y así se deja para que cada quien lo encuentre o se elabore un documento que los explicite y los haga saber a toda la comunidad universitaria. Sugiere que se organice un taller en el que estén presentes los responsables de estas áreas -porque hay varias publicaciones de este modelo- para a partir de esa definición conceptual, aterrizarla en una definición operativa que respete las particularidades y las variantes con que estos modelos se trabajan en cada entidad universitaria. Ofrece trabajar en ello con un equipo. Luego se verá cómo se aterriza en la cuestión curricular, en la evaluación, en la investigación, en la docencia, en las competencias,

La Dra. Patricia Rosas, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado, avisó que el cuadernillo que se distribuyó entre los miembros e invitados del Consejo, contiene insumos para la reflexión sobre el modelo educativo; como resultado de lo que se habló en el taller que se llevó a cabo en el CUCosta, y se presenta la propuesta del modelo oficial educativo.

Respecto a los otros temas, alertó que en el cuadernillo también hay anotaciones sobre el servicio social y prácticas profesionales, segundo idioma, etc. También vienen con mayor detalle las consideraciones de los organismos evaluadores desglosadas punto por punto. Ahí se encuentra algo revelador, por ejemplo, que ninguna recomendación plantea que el servicio social sea curricular. Hay una apartado, afirma, que distingue bien entre teoría y metodología. La propuesta es que no se limite la visión compleja que hay respecto a la temática y se apuntan algunos elementos sobre las tendencias internacionales en la materia. La Dra. Patricia Rosas entregó además un disco compacto con lecturas que hablan de la tendencia a evaluar resultados de aprendizaje y su relación con competencias.

El Vicerrector Ejecutivo propuso que antes de discutir en esta sesión las cuestiones tan complejas que se han presentado, se acuerde un modo de abordaje para realizar una sesión en la que se traten a profundidad estas cuestiones.

El Rector del CUCiénega apoyó la moción, y se aprestó a trabajar en el estudio de cada cuestión, pero afirma también que estos temas son el corazón de la Universidad, desde se construye a sí misma.

El Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros apoyó el planteamiento del Vicerrector Ejecutivo, afirmó que es muy rico el trabajo presentado por la Rectora del CUAltos, pero está de acuerdo en que las comisiones den cuenta al Consejo de Rectores de los resultados de sus trabajos.

El Rector del CULagos recordó que en la sesión de CUCosta se integraron tres comisiones cuyos trabajos se suspendieron, entonces la propuesta es retomar estas



CONSEJO DE RECTORES

comisiones, replantear los trabajos propuestos por la Rectora del CUAltos; por eso propuso llegar a hacer una construcción de la instrumentación de cuáles serían los insumos que se integrarán en la política educativa de la Universidad de Guadalajara y no dejarlo a la libre interpretación en cada uno de los centros, aunque cada uno de ellos, sobre todo los regionales, tiene sus particularidades. Pidió que se reintegren las comisiones ya mencionadas.

La Directora General del SEMS propuso que la comisión haga la propuesta de un solo documento sobre cada tema, para poder tomar decisiones, para que ese grupo le dé coherencia a la discusión y se construya una agenda de debates en la que también estén presentes los secretarios académicos.

El Rector del SUV, pidió encargarse de la búsqueda de los documentos en que se sustenta el modelo educativo y el modelo académico.

El Dr. Mena, pidió que se tengan muy claros los puntos que se van a abordar, como lo propone la Dra. Ruth Padilla.

La Mtra. Avelar, precisó que la comisión debe presentar un insumo sintético a los rectores, y el Consejo lo aprobará o lo ampliará.

Referente 285/04. El Vicerrector Ejecutivo propuso que la Coordinación General Académica se encargue de recuperar las comisiones y sus avances, además de convocar a sus miembros y preparar un documento preliminar. También se le pidió a la Secretaría Técnica del Consejo de Rectores que revise fecha, lugar y costos para la reunión. Propuso además formar una comisión que se sume a la Coordinación General Académica para establecer los puntos de la agenda de los distintos temas y se integran todos los rectores, con excepción del Mtro. Pablo Arredondo, del Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros y del Dr. Maximilian Andrew Greig.

Acuerdo 285/04. Se aprueba en todos sus términos el acuerdo propuesto por el Vicerrector Ejecutivo.

6. Sistema de Radio y Televisión, Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario General.

Referente 285/05. El Secretario General intervino para exponer que hay un asunto que le compete a la Administración General y al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, que hace tiempo están trabajando en ello; se trata de la creación del Sistema Universitario de Radio y Televisión, una sola operadora de radio y televisión, para generar una política editorial homogénea, que se reflejará en la mejora de los servicios noticioso-informativos que la Red Universitaria ofrece actualmente; es decir, tendrá dos direcciones, una de radio y otra de televisión,



CONSEJO DE RECTORES

articuladas en una sola operadora, como organismo universitario adscrito a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del CUCEA. Hay sistemas de radio y televisión en 19 entidades federativas, también hay 6 sistemas universitarios de radio y televisión, y ese tipo de estructura es lo que se quiere para la Universidad de Guadalajara, con la certidumbre para homologar la información.

También informó que en la creación del Sistema de Radio y Televisión, se preservan las regulaciones de la Ley Orgánica y prevalecen las atribuciones de la Secretaría General respecto a la Comunicación Social, las políticas de medios seguirán a cargo del Consejo de Medios y de los órganos de gobierno respectivos. En el Consejo de Medios siguen representados los centros universitarios y el SEMS, y sus atribuciones no cambian. La Red Universitaria seguirá contando con los servicios de difusión, la propuesta no implica aumento presupuestal, sólo se reubican las acciones actuales. Se conservan los derechos laborales de los directivos hasta la vigencia de su nombramiento. La Gaceta se reconoce como el órgano oficial de difusión y se fortalece su estructura.

Tomó la palabra el Mtro. Tonatiuh Bravo para terminar la exposición y explica que la operadora tendrá su consejo de administración, y su estructura orgánica estará conformada por la unidad de producciones universitarias, la subdirección de radio, la subdirección de información y la subdirección de la señal internacional, que administra el canal de Los Ángeles. Están además las subdirecciones de ingeniería y la administrativa. Estas subdirecciones existían como tales en la Dirección de Producción Audiovisual (DIPA), así se fusionaron con Canal 44 y hoy se les pone este nombre. Radio y televisión trasmitirán ambos la misma información. En esta propuesta se diferencian la política de medios y la de comunicación social, que siguen estando en el Consejo de Medios con sus anteriores miembros más el director de este sistema; comunicación social se queda en la Administración General. En lo que toca al Centro Universitario, le tocó hacer las adecuaciones de la operadora, para que televisión pueda trabajar a la par con radio.

El Secretario General estimó que de esta manera costarán menos los medios, pues se convierten en un sistema con una coordinación general.

El Mtro. Tonatiuh Bravo aclaró que hay una subdirección de Canal 44, que está encargada de que tenga contenido cultural, que no persiga fines de lucro, que cumpla con la normatividad. Pero en la subdirección de la señal internacional sí es posible hacer ventas. Las otras funciones están explicadas así: Producciones Universitarias se encarga de hacer programas para uno o para otro lado. La subdirección de radio tiene que vigilar la aplicación del permiso. La subdirección de información es la que alimenta a los noticieros de radio y televisión.



CONSEJO DE RECTORES

Canal 44 ya tiene además la señal digitalizada, que es posible transmitir en cuatro señales más; cuando venga el apagón analógico, la universidad ya estará anticipada a eso. No es empresa pero se contratan actores, programas, respetando la normatividad.

El Dr. Greig aclaró que la Red de Radio tiene a los centros regionales sólo como repetidoras, pero ahora las estaciones también son productoras y requiere mayor apoyo en personal que los centros regionales están pagando, solicita entonces que se consideren estos aspectos para la elaboración de los dictámenes.

El Rector del SUV preguntó que cómo queda la Dirección de Medios para sus relaciones con los centros universitarios y con el Sistema de Universidad Virtual y del Sistema de Educación media Superior.

El Rector del CUCEA le respondió que la comunicación social queda en la Dirección de Medios, igual que antes.

El Dr. Zacarías inquirió sobre el Consejo de Medios. Habló de la comunicación pública que ejerce la Universidad como un esquema de comunicación estratégico, de los propios sistemas de información, vinculados a un escenario de competencia mediática en términos de información en radio y televisión. Todos estos factores giran alrededor de una estructura convocante que es la Universidad y que es el mantenimiento, de acuerdo con el documento entregado, de una preocupación sobre el desarrollo de una línea editorial que sea lo más homogénea posible. El Consejo de Medios representa la intervención de toda la Red Universitaria en opiniones en cuanto al diseño estratégico de las líneas de políticas de comunicación, ya sea la Dirección General de Comunicación Social o la Operadora del Sistema de Radio y Televisión. Preguntó si se pierde la figura del Consejo de Medios. ¿Cómo participa la Red en este sistema?

El Lic. Peña Ramos dijo que prevalece el Consejo de Medios, pero la diferencia es que ahora sí entra el director de la televisión.

La Dra. Ruth Padilla comentó que en el documento entregado no se especifica cuál será la estructura de la Dirección General de Comunicación Social como sí se hace con la Operadora. Sí dice que estará la Coordinación de la Gaceta, pero no habla de la Coordinación de Prensa y Comunicaciones. Observó que no está integrado el SEMS.

El Rector del CUCSH expresó que no le quedaba claro qué es una operadora, y advirtió que no se sabe si participó o no en esta reforma el Consejo de Medios; admitió que comprende que la intención es que radio y televisión caminen paralelamente, pero no está claro por qué debe estar adscrito el sistema a un centro



CONSEJO DE RECTORES

universitario. Manifestó su intención de leer cuidadosamente la propuesta para no tomar decisiones inmediatas. Sostuvo que cree que una política de comunicación institucional debe estar consensada con toda la comunidad. Transmitió la preocupación sobre quién se hará responsable de la operadora.

El Secretario General consideró que hay que tener en cuenta los criterios que se han construido para crear el Sistema de Radio y Televisión y que estén circunscritos a las políticas de la Universidad de Guadalajara.

El Vicerrector agregó que es una decisión de estructura orgánica, institucional.

El Rector del CUCEA intervino para describir que sí hay omisión en el proyecto de dictamen y que hace falta aclarar más cómo está la normatividad completa, cómo se estableció y cómo se añaden artículos o incisos. Respondió además por qué queda adscrito el Sistema de Radio y Televisión en un centro universitario, y se debe a que el Corporativo de Empresas Universitarias y la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial son los únicos espacios que pueden tener otros contratos colectivos de trabajo y por ello tienen condiciones distintas, además hay personal de base y otros que no adquieren compromisos con la institución de índole laboral, porque así hay una flexibilidad económica y administrativa.

Intervino el Lic. Marco Antonio Romero Güemez, Coordinador de Normatividad de la oficina del Abogado General, para especificar que el Consejo de Medios queda inalterable, pero se agrega la presencia del director de televisión y las funciones de este órgano siguen siendo las mismas; la operadora se define como una dependencia pero no está anclada al Corporativo de Empresas, está adscrita a la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial, porque los permisos —no concesiones- de radio y televisión, son de fines culturales y no admiten actividades lucrativas, aunque se tiene el canal de California, que sí puede efectuar labores lucrativas. Además pueden realizar producciones en una unidad de contenidos con lo que tiene que ver con cine. También adujo que se reelaboraría el dictamen para que contenga información completa y correcta, como lo señaló la Dra. Ruth Padilla.

El Vicerrector Ejecutivo señaló que se tomarán en cuenta las observaciones de la Dra. Ruth Padilla y que en la Comisión de Normatividad del Consejo General Universitario se le harán las modificaciones pertinentes al dictamen.

Acuerdo 285/05. Se solicitó al pleno la aprobación de este dictamen; los miembros del Consejo de Rectores conceden su consentimiento por mayoría, en una votación con dos abstenciones.



CONSEJO DE RECTORES

7. Asuntos Varios

Referente 285/06. El Vicerrector propuso los días 16 y 17 de enero para la realización del taller sobre los tres temas tratados en el curso de esta sesión, para que sea en el CUCosta.

Acuerdo 285/06. Se aprueban las fechas de realización del Taller sobre movilidad, segundo idioma, modelo educativo, sistema de créditos y competencias, flexibilidad curricular, normatividad y observaciones sobre acreditaciones, en el CUCosta.

El Dr. Max Greig agradeció el esfuerzo que realizaron la oficina de Patrimonio, la Oficina del Abogado General, la Coordinación General Administrativa, junto con los miembros de la Comisión de Hacienda, que con muy buena colaboración con el CUCosta lograron destrabar la situación para apoyar con un recurso con el cual se atendieron a los daños materiales que se ocasionaron con la contingencia meteorológica sufrida el 21 de agosto de 2012. Fue una contingencia que no se presentaba desde hace una década, hubo serios daños materiales. Admitió que se tratará de resolver la situación recanalizando un río llamado Arroyo Zarco para que no se repita ese escenario. Expresó por ello muchísimas gracias a todos por su apoyo a CUCosta.

El Dr. Raúl Medina refirió que está permanentemente en comunicación con la Dirección de Finanzas y con la Coordinación General Administrativa, pues existen una serie de rubros que no se pueden cerrar por ajustes que se están haciendo en el AFIN y se requiere que el sistema siga abierto para seguir ajustando y seguir cerrando bien este año. Solicitó que no se pongan limitaciones, "porque el problema no es de los centros, que quede claro, sino del sistema".

La Directora General del SEMS propuso se solicite al Rector General que la presentación de los informes de los centros y sistemas, se lleven a cabo antes del informe del propio Rector General, ya que algunos de los titulares terminan su periodo administrativo.

Se le pidió a la Mtra. Gloria Angélica Hernández, Secretaria Técnica del Consejo de Rectores que tomara la palabra, entonces ella informó que el Rector General le había solicitado realizar un calendario de informes de la Red, antes de su informe, para que él pudiera estar presente en todos ellos.

El Dr. Adolfo Espinoza de los Monteros preguntó si se hará la toma de posesión del nuevo rector el 1 de abril, porque acaece en periodo vacacional.

El Vicerrector Ejecutivo respondió que así lo marca la ley y que así se hará.



CONSEJO DE RECTORES

El Dr. César Octavio Monzón informó que se llevó a cabo la reacreditación de la Licenciatura en Química por cinco años más y que se cuenta con el 100 por ciento de los posgrados del CUCEI en el Padrón de Excelencia del CONACYT.

Siendo las 13:13 horas y no habiendo más asuntos que desahogar, se cerró la sesión 285 del Consejo de Rectores.

Guadalajara, Jalisco, jueves 06 de diciembre de 2012.

Doctor Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente del Consejo de Rectores

Licenciado Affredo Peña Ramos

Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores